



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000240-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo y D.^a Ana María Agudiez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a convocar las ayudas al profesorado de enseñanzas no universitarias relacionadas con actividades de formación, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000240, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo y D.^a Ana María Agudiez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a convocar las ayudas al profesorado de enseñanzas no universitarias relacionadas con actividades de formación.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Fernando Pablos Romo y Ana Agudiez Calvo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

El complejo mundo en el que nos ha tocado vivir nos obliga a estar en constante evolución; uno de los ámbitos de la vida en el que mejor se aprecia esta necesidad es el de la formación, que debe flexible y continua, a lo largo de toda nuestra vida.



La formación flexible y continua de los formadores debe ser uno de los pilares de la calidad de nuestro sistema educativo, por ello, la formación del profesorado debe ser un objetivo clave en la política educativa.

La Junta de Castilla y León venía convocando ayudas al profesorado de enseñanzas no universitarias relacionadas con actividades de formación, que en el año 2009 se convocaron a través de la Orden EDU/813/2009, de 6 de abril, y que contaban con una dotación presupuestaria de 316.785 €.

Al año siguiente, en el 2010, las mismas ayudas a que se refiere el párrafo anterior, se convocaron a través de la Orden EDU/1103/2010, de 23 de julio, pero la convocatoria venía con un notable recorte ya que la cuantía se redujo hasta los 97.500 €.

En el año 2011 no se convocaron las ayudas a que hacen referencia los párrafos anteriores.

Por lo expuesto se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a convocar las ayudas al profesorado de enseñanzas no universitarias relacionadas con actividades de formación con una dotación presupuestaria similar a la del año 2009, ya que en 2011 no se realizó ninguna convocatoria al efecto”.

Valladolid, 10 de enero de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez,

Fernando Pablos Romo y

Ana María Agudíez Calvo

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda